

“SIN NOSOTRAS NO HAY DEMOCRACIA”

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLITICA CONSTITUYE UN OBSTACULO QUE IMPIDE SU PLENA PARTICIPACION. (A pesar de los cambios normativos y las legislaciones las mujeres políticas en campañas electorales 2021 sufren discriminaciones y múltiples violencias en Salta)

Últimamente las mujeres candidatas salteñas están expuestas a los ataques en contra de sus publicidades políticas, ya sea carteleras y o en los medios comunicacionales sin escrúpulos son violentadas, en las entrevistas, y en diferentes espacios sufren el ataque del machismo salteño.

Estos actos vandálicos que están viviendo las mujeres de distintas listas electorales van directo al “genero mujer”, refuerzan roles tradicionales de género, socavando la calidad de la democracia, el desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos humanos y de las Disidencias.

Sin embargo a diferencia de lo que sucede con la violencia doméstica, es un problema poco explorado ni tomado como violencia de género y no existen normas ni protocolos de aplicabilidad de las legislaciones existentes a favor de las mujeres en las listas electorales.

“La participación política de las mujeres” Según la ley 26.485 de Violencia de Genero, en su reforma como Violencia Política aun no vemos que los partidos políticos que impulsen la participación en equidad a las mujeres y diversidades. La ley modelo de violencia política de la organización de los estados americanos define a la Violencia Política contra las mujeres expectantes a los cargos legislativos como “Cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres que tengan por objeto o por resultado MENOSCABAR O ANULAR el reconocimiento, goce o ejercicios de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir entre otras, violencia física, psicológica, sexual, moral, económica o simbólica.

Ante esta realidad en que participan las mujeres en nuestra provincia de Salta, hacemos unánime nuestro repudio y rechazo a las practicas misóginas por cuestiones de género y está a la vista que el sistema electoral carece de algún protocolo de protección de los derechos de las mujeres en las listas.

Ante estos ataques REAFIRMAMOS los compromisos asumidos por los Estados en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016).

La crisis derivada de la pandemia por coronavirus COVID-19 tiene un impacto desproporcionado alto en la vida de las mujeres y las niñas en toda su diversidad por lo que la participación política de las mujeres en equidad es una responsabilidad social de los que gobiernan a fin de generar la equidad e igualdad de oportunidades incluido

el agravamiento de las barreras a su participación en la vida pública y en la toma de decisiones, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

Considerando por ultimo como organización de mujeres activistas y militantes: Que los fondos destinados a la participación de las mujeres en la vida pública son escasos en las agrupaciones políticas o son nulos, y el machismo patriarcal que no da la cara para debatir con las mujeres y hacen de la suya sus prácticas propias del pensamiento dictatorial antiderecho, por lo que es preciso formular nuevos modelos y mecanismos para asegurar los fondos, para asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que sus pares candidatos.

Desde las experiencias de las mujeres que ocupamos las listas electorales necesitamos asegurar nuestra campaña en igualdad de oportunidades y sin violencias.

FORO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SALTA.